## HECHO RELEVANTE CARBURES EUROPE, S.A. 1 de junio de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

Carbures Europe S.A. informó, mediante HR de 2 de enero de 2017, haber alcanzado un acuerdo con las principales entidades financieras del Grupo: Banco Sabadell, BBVA, Bankia y Targobank.

En dicho acuerdo las partes acordaban, resumidamente, nuevas condiciones de financiación en dos ámbitos diferenciados:

- **Deuda Estructural:** Compuesta por 12.536.868,72 euros. Se acordó un nuevo calendario de pago con amortizaciones trimestrales, un vencimiento de deuda a 6 años y una carencia principal de 2 años a partir de 31 de mayo de 2016.
- Líneas de Circulante: Las Entidades Financieras acordaron renovar las Líneas de Circulante existentes e incrementar las mismas en 919.000.-€ adicionales, fijándose un importe total de 2.153.000.-€ y un vencimiento a 3 años desde 31 de mayo de 2016.

El pasado 29 de marzo, mediante Hecho Relevante, la Compañía informó que el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Cádiz había homologado el acuerdo de refinanciación alcanzado mediante auto de 27 de marzo de 2017.

En el día de hoy, la Compañía ha llevado a cabo la firma de la novación de todos los contratos inmersos en la refinanciación, así como la acreditación del cumplimiento de las condiciones exigidas por las partes por lo que se considera concluido con éxito todo el procedimiento

En El Puerto de Santa María, a 1 de junio de 2017.

CARBURES EUROPE, S.A. Guillermo Medina Ors Secretario del Consejo de Administración